

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 86**  
**SEDE MUNICIPAL**  
**21 DE MAYO, 2019**  
**2:20 P.M.**

**RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE**  
**Presidente Municipal.**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**  
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON  
ERNESTO ALFARO CONDE.

**REGIDORES SUPLENTE:**  
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**  
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES  
**Secretaria Municipal del Concejo**  
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO  
**Asesor Legal Concejo Municipal**  
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ  
**Alcalde Municipal**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ  
**Regidor Propietario.**  
KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA  
**Vicepresidenta Municipal**  
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL  
**Regidora Suplente**  
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO  
**Regidor Suplente**  
DANILO SOLIS MARTINEZ  
**Regidor Suplente**  
YOLANDA GODINEZ PICADO  
**Regidora Suplente**  
KATTIA DESANTI CASTELLON.  
**Síndica Propietaria.**  
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO  
**Síndico Suplente.**  
ALCIDES NARANJO SERRANO.  
**Síndico Propietario.**  
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.  
**Síndica Suplente.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde Municipal – Tobías Murillo Rodríguez –, mediante oficio **AME-308-2019-TM**, de fecha 20 de mayo del 2019 para tratar como tema único:

“TRAMITOLOGÍA PERMISOS CARNAVALES 2019.”

**RECESO**

Al ser las 14:22 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 14:40 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión e ingresa el Regidor Freddy Alpízar.

Inmediatamente a petición del señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge –, la suscrita Secretaria procede a la lectura del siguiente oficio:

“CEM-001-2019

Jacó, 17 de mayo, 2019

Señor

Tobías Murillo Rodríguez

Alcalde Municipal

Presente

Estimado señor:

<b>Asunto: Informe de actuaciones Comisión evento Carnaval Diamante Jacó 2019</b>
---

Seguidamente procedemos a realizar resumen de actuaciones de Comisión, igualmente solicitándole interponer sus buenos oficios ante el Concejo Municipal para continuar con trámites ante Instituciones.

1. Mediante AMI. 1222-2018-TM del 16 de octubre, 2018 se nos nombró como Comisión de Eventos para Festival de las luces 2018 y Carnavales Diamante Jacó 2019.
2. El Festival de luces se llevó a cabo el 07 de diciembre 2018 con éxito. Evento totalmente gratuito al público. Las erogaciones ascienden a 80 millones de colones aproximadamente.
3. Que en 2019 se ha trabajado para evento de Carnavales, con la asesoría de funcionarios de protocolo de la Municipalidad de San José, por tener estos mayor experiencia en eventos masivos.
4. La fecha a realizar los Carnavales son del 27 de junio al 08 de julio 2019, precisamente aprovechando una semana de vacaciones escolares a nivel nacional con el objeto de tener en la Ciudad de Jacó y alrededores mayor afluencia de visitantes para asistencia a actividades y la reactivación económica del Cantón a nivel turismo comercial. **Se adjunta programación de actividades.**
5. El Código Municipal en el artículo cuarto, inciso h, establece: “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población”. Así mismo dentro del Plan de Desarrollo Humano y Cantonal de la Municipalidad de Garabito y en el Plan de Gobierno del señor Alcalde, se manifiesta la celebración de actividades recreativas, deportivas y culturales, para promover la participación y sana recreación de los habitantes del Cantón.
6. El 31 de enero, 2019 mediante SG. 42-2019 el Concejo autorizó Gastos de Representación con diferentes instituciones para la organización de los “Carnavales del mar diamante Jacó”, previamente solicitado en AMI.87-2019-TM por el Alcalde Municipal. Autorización ampliada en cuanto a monto en oficio SG.173-2019 del 22 de abril, 2019. Documentos adjuntos.
7. Adicionalmente el Concejo Municipal autorizó presupuesto en Modificación N.4-2019 por la suma de ¢1.523.000.00 para viáticos a tres funcionarios por la asistencia a Carnavales en Ciudad Panamá del 01 de marzo al 05 de marzo, 2019. Sesión Ordinaria 154 del 10 de abril, 2019.
8. Como parte de las actividades a realizar durante el evento, tenemos feria con novillada por lo que se hizo necesario llevar a cabo programación de remate de 37 espacios en campo ferial los días 18 de mayo, 2019 como primera fecha, 25 de mayo, 2019 segunda fecha y 30 de mayo, 2019 tercera fecha. **Se adjunta Cartel de remate con descripción**

**De puestos y bases de remate, así como publicación en la Gaceta N. 82 del 06 de mayo 2019.**

9. De conformidad con la cantidad de espacios y bases de remate, se espera obtener al menos 73 millones de colones que serán invertidos inicialmente en los gastos de las actividades y en proyectos en el Cantón.
10. Como ya se indicó líneas atrás al menos se pretende reactivar la economía del Cantón y crear espacios de esparcimiento para la población interna y externa.
11. Mediante AMI.510-2019-TM del 14 de mayo, 2019 el Alcalde Municipal ratifica el nombramiento de la Comisión de Eventos. **Documento Adjunto.**
12. Como todo evento deben solicitarse los permisos y apoyo correspondiente a las diversas instituciones como Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Dirección de Tránsito, Cruz Roja, entre otros.
13. Igualmente se tiene avanzado los planes de manejo de desechos sólidos, líquidos, plan seguridad, planos de ubicación campo ferial.
14. **En tanto, a efecto de continuar con la tramitología para este tipo de actividades, requerimos interponer sus buenos oficios ante el Concejo Municipal para lo siguiente:**
  - A. El Concejo avale o ratifique la realización de los Carnavales Diamante de Jacó 2019, del 27 de junio al 8 de julio del 2019.
  - B. Que, en las fechas comprendidas, no se autorice dentro del Cantón ninguna otra actividad o evento en la fecha señalada en el punto A.
  - C. Que las actividades se desarrollarán por día, iniciando a las once horas hasta las dos horas del día siguiente los días 28, 29 de junio, 5, 6 y 7 de julio del 2019. Los días 27 y 30 de junio, 1, 2, 3, 4 y 8 de julio del 2019, el horario será de las once a las veinticuatro horas.
  - D. Se autorice preliminarmente a la administración a otorgar el permiso de hasta 15 patentes temporales de expendio de bebidas con contenido alcohólico categoría C, para ser utilizadas en el campo ferial de los Carnavales de Jacó, entre el 27 de junio al 8 de julio del 2019. Esto por motivos de tramitología, ya que cada expediente de espacios adjudicados una vez realizado el remate, se remitirán al Concejo Municipal para su aprobación definitiva.
  - E. Se autorice la instalación de estructuras temporales y otorgar el permiso de patente de bebidas con contenido alcohólico, para dichas estructuras que se ubicaran a lo largo del recorrido del Tope y Carnaval, a efectuarse el sábado 06 de julio y el domingo 7 de julio del 2019 respectivamente, con un horario de las doce horas a las veintidós horas.
  - F. Por razones estrictamente de seguridad para el desarrollo de los Carnavales de Jacó, se prohíbe el estacionamiento en las siguientes vías: Avenida Pastor Díaz, Calle ancha, Calle Lapa Verde, Calle Amapola y Boulevard, se ordene a la administración la rotulación respectiva para orientación de los usuarios. Esto a partir del día 27 de junio al 8 de julio del año en curso.

Agradecemos altamente su colaboración, para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

Lic. Roy Jiménez Chavarría

Lic. Fulvio Barboza Hernández

Lic. Jose Gilberth Madrigal Villalobos

Licda. Meryselvy Mora Flores

Sra. Vanessa González Ramírez

Lic. Wilmer Quirós Jiménez

Licda. Adriana Castillo Venegas

Lic. Alonso Araya Ordoñez”

El Regidor Ernesto Alfaro Concejo, manifiesta que le preocupa sobremanera el punto 7 del citado oficio, ya que este Concejo Municipal nunca ha autorizado presupuesto para pago de viáticos a tres funcionarios por la asistencia a Carnavales en Ciudad Panamá; si el pago se hizo es una situación muy grave. Al mismo tiempo solicita que el Lic. Andrés Murillo – Asesor Legal del Concejo – verifique siempre que todo expediente que sea presentado al Concejo venga debidamente sellado y foliado por el funcionario a cargo, ya que el expediente que hoy se somete a conocimiento de este Órgano Colegiado carece de este requisito.

En cuanto a lo solicitado en el punto D), indica el Regidor Ernesto Alfaro que le parece muy riesgoso aprobar tantas patentes de licores porque es poner competencia a los patentados del cantón que pagan sus impuestos durante todo el año, y deben ser ellos los principales beneficiados con las ventas durante los carnavales. Solicita se discuta acerca de los beneficios de aprobar estas patentes.

Reitera que, si no fue aprobado el dinero para que los funcionarios de esta Municipalidad viajaran a Ciudad Panamá, se investigue a fondo el asunto porque sería algo muy grave y un irrespeto hacia el Concejo Municipal. Además, indica que le gustaría tener una copia del expediente que hoy se presenta debidamente foliado y sellado para revisarlo muy bien. Por otra parte, pregunta quién rellenó la propiedad donde se va a realizar la actividad.

El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez manifiesta que es lamentable la actitud del Regidor Ernesto Alfaro, pero, la entiende porque es solo un mensajero y estamos en época política. Afirma que es lamentable que diga que es Abogado y que desconozca tanto, toda vez que en San José se rematan una gran cantidad de patentes.

Recalca que no culpa al Regidor Alfaro porque viene prejuiciado por la gente de su partido político, que por cierto es uno de los que más irrespetan la Ley, puesto que construyen sin permiso y no pagan impuestos.

Agrega que la actitud de este Regidor siempre es negativa, debería cerciorarse más, ya que siempre viene a oponerse cuando algo es bueno para el cantón. Pero afirma que a eso lo mandan. Solicita al señor Presidente someter el asunto a votación ya que son argumentos muy débiles los del Regidor Alfaro y es lamentable que no venga a proponer cosas positivas para el cantón, aunque reitera que no lo culpa porque es mandado.

El Regidor Ernesto Alfaro pregunta al señor Alcalde cuál es su respuesta sobre el relleno de la propiedad.

El señor Alcalde responde que efectivamente la propiedad fue rellenada.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que es lamentable la actitud del señor Alcalde que siempre responde con ataques subjetivos sobre asuntos objetivos, pues aclara que como Regidor tiene todo el derecho constitucional de preguntar lo que quiera, ya que está aquí para defender los derechos del pueblo; en este caso le preocupa los patentados que pagan sus impuestos a la Municipalidad por todo el año y se les está generando competencia. Afirma que como Regidor no se opone por oponerse y no le asustan los ataques personales del Alcalde, lo cierto es que hoy se presenta un expediente sin foliar, y se dice que el Concejo aprobó un presupuesto que

No se aprobó. Enfatiza que lo único que quiere es que todo se haga bajo la absoluta transparencia y que estos temas se hablen previamente en reuniones donde estén todos los Regidores (a) para procurar un acuerdo unánime, y no de esta forma tan preocupante donde el Alcalde se asegura de contar con los votos necesarios, es así como nacen las divisiones en el Concejo, cuando lo que se debe fomentar es la comunicación y la transparencia para discutir los asuntos y llegar todos a un consenso, ya es hora de que ir tomando seriedad, pues no puede votar algo que no ha analizado previamente, toda vez que como Regidores tiene el deber de valorar los proyectos y su conveniencia para el cantón, pues es al pueblo a quien se deben.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que difiere del Regidor Ernesto Alfaro, porque no todo se debe votar en consenso sino a conciencia. Agrega que si su persona estuviera participando en política hubiera pronunciado un discurso como el del Regidor Alfaro, pues ha recibido muchos ataques, pero aquí estamos en otra cosa. Agrega que algunos han hablado de la importancia de contar con una oficina de información turística, pero cuando se planean actividades para atraer turismo y en beneficio de las Asociaciones comunales no brindan apoyo. Como Presidente no puede decir que no va a votar un proyecto como este, y tampoco dentro de su partido nunca en las cuatro administraciones que ha estado alguien le ha dicho lo que tiene que hacer, sin embargo, queda claro que la forma del Regidor Ernesto es la misma que la del Partido Pueblo Garabito. Hace un llamado para que en estas curules se deje de pensar en la política y se tomen decisiones pensado en la comunidad, ya que esta es la primera vez que se van a hacer unas fiestas en Jacó, y con esta manera de pensar se le está cerrando las puertas al desarrollo. Afirma que admira a comunidades como Herradura y Quebrada Ganado que dejan a la gente trabajar.

\_ El Regidor Ernesto Alfaro aclara que está hablando de las patentes de licores, no de las fiestas en sí.

\_ El señor Presidente manifiesta que en el remante de las patentes los patentados también pueden participar.

\_ En este caso el Regidor Ernesto Alfaro considera que sería importante que los patentados tengan algún privilegio en el otorgamiento de esas patentes.

\_ El señor Presidente indica que todas estas son cosas que se pueden hablar.

\_ El Regidor Alfaro propone se negocie con la Cámara de Comercio.

\_ El señor Alcalde manifiesta que el Regidor Ernesto nos habla de transparencia, pero por otra parte pide privilegios.

\_ Por su parte, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – aclara que fue convocado a esta sesión extraordinaria, pero hasta ahora ve el expediente ya que el mismo está a cargo de la comisión de carnavales y son ellos quienes deben manejar la foliatura. Sugiere que la próxima vez que venga sin foliar un expediente se le devuelva al Alcalde para que coordine con el funcionario correspondiente.

\_ El Regidor Ernesto Alfaro insiste en que se debe ir pensando en algo para beneficio de los patentados.

## **RECESO**

Al ser las 15:20 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 15:36 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión y solicita se apruebe lo solicitado por la Comisión de Carnavales en el punto N°.14 del oficio CEM-001-2019, toda vez que deben realizar gestiones ante el Ministerio de Salud. A la vez propone que el próximo jueves la comisión lleve a cabo una reunión con la Cámara de Comercio para negociar la cantidad de patentes que le serán adjudicadas, posiblemente unas tres.

Nota: Al ser las 15:42 PM el Regidor Freddy Alpízar se retira de la Sesión.

Sometido el asunto a votación el Concejo **ACUERDA:**

**APROBAR** lo solicitado por la Comisión de Carnavales Diamante de Jacó 2019, en el punto



